

ACTA REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DEL CÁNCER						
NUMERACIÓN		A4CNC2021				
TEMA		Definir Plan Anual de Trabajo de la Comisión Nacional del Cáncer				
FECHA REUNIÓN		20 de Diciembre de 2021				
HORA INICIO		12:00 pm	HORA TÉRMINO	13:15 pm	MEDIO O LUGAR	Plataforma zoom
PRESIDENTE COMISIÓN		Dr. Bruno Nervi Nattero				
NÓMINA DE ASISTENCIA COMISIONADOS						
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CATEGORIA	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	
					SI	NO
1	Olga	Barahona Albornos	Asociación Científica	Sociedad Chilena de Enfermería Oncológica	x	
2	Marcelo	Veloso Olivares	Asociación Científica	Sociedad Cirujanos de Chile	x	
3	Jorge	Madrid Arenas	Asociación Científica	Sociedad de Oncología Médica	x	
4	Juan	Roa Strauch	Asociación Científica	Sociedad de Anatomía Patológica	x	
5	Roberto	Rosso Astorga	Asociación Científica	Sociedad de Radioterapia	x	
6	Beatriz	Troncoso Alcalde	Fundación	Fundación Oncomamás	x	
7	Jorge	Fernández Sarpi	Fundación	Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas	x	
8	Jorge	Jiménez de la Jara	Fundación	Foro Nacional del Cáncer	x	
9	Bruno	Nervi Nattero	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad Católica	x	
10	Ángela	Estay Rodríguez	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad de Antofagasta	x	
11	Ana María	Moraga Palacios	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad de Concepción	x	
NÓMINA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS MINSAL						
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA		
				SI	NO	
5	Katherine	Vásquez Manzo	Coordinadora y Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional del Cáncer	x		
DESARROLLO REUNIÓN						
QUÓRUM PARA SESIONAR		Se cumple quórum para sesionar, asisten los once integrantes de la Comisión Nacional del Cáncer.				

<p>OBJETIVOS DE REUNIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar, por parte de Secretaría Ejecutiva, respuesta de la División de Finanzas y Administración Interna y División Jurídica en relación al presupuesto de la Comisión Nacional del Cáncer. - Desarrollar Plan de Trabajo de la Comisión Nacional del Cáncer.
<p>DESARROLLO</p>	<p>Tema N°1: Aprobación del Acta del 14 de diciembre de 2021.</p> <p>Según el artículo N°57 del Reglamento N°42 de la Ley Nacional del Cáncer, las actas correspondiente a la sesión anterior, de cada reunión de la Comisión Nacional del Cáncer, deberán ser sometidas a la aprobación de la Comisión para que los comisionados formulen modificaciones u observaciones pertinentes.</p> <p>Por lo anterior, se procede a la aprobación del acta de reunión, correspondiente al 14 de diciembre de 2021, para someter a voto su aprobación.</p> <p>Todos los integrantes se encuentran de acuerdo con acta leída y enviada a sus correos electrónicos, con anterioridad. Secretaria Ejecutiva actúa como ministro de fe en votación.</p> <p>Tema N°2: Respuesta de la División de Finanzas y Administración Interna y División Jurídica en relación al presupuesto de la Comisión Nacional del Cáncer</p> <p>Secretaría Ejecutiva explica que según lo consultado a Jefa del Departamento de Finanzas y Presupuesto (DIFAI), respecto al costo y presupuesto asignado para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Cáncer, se señala que en el Decreto de Nombramiento, de esta Comisión, se debiese señalar lo que proveerá el Ministerio de Salud.</p> <p>Por ello, desde la División Jurídica, del Ministerio de Salud, se enviará una propuesta de decreto que contemple los recursos materiales y de RRHH que serán entregados a la Comisión, durante última semana de diciembre de 2021.</p> <p>Tema N°2: Definir Plan de Trabajo de la Comisión Nacional del Cáncer</p> <p>Se debe estructurar el funcionamiento de la Comisión, por ello se solicitó a Secretaría Ejecutiva desarrollar Carta Gantt con los principales funciones definidas en el Reglamento N°42 de la Ley Nacional del Cáncer.</p> <p>En total se contemplan nueve funciones de la Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al Ministerio de Salud en la definición de políticas relacionadas con materias referentes al cáncer. 2. Asesorar al Ministerio de Salud en la elaboración de normas, planes y programas para una mejor prevención, vigilancia, pesquisa y control del cáncer, así como su manejo. 3. Apoyar el desarrollo e implementación del Plan Nacional del Cáncer.

4. Contribuir a la coordinación de todas las acciones relacionadas con el cáncer, en forma integral, intersectorial y cooperativa, así como proponer acciones que contribuyan al diagnóstico oportuno de las enfermedades oncológicas.
5. Evaluar la necesidad de modificaciones normativas que faciliten la implementación y evaluación de políticas y acciones en materias referentes al cáncer.
6. Realizar recomendaciones en la revisión de guías de práctica clínica, normas y protocolos en materias referentes al cáncer. Evaluar las intervenciones oncológicas de alto costo y con alto nivel de efectividad necesarias para la población.
7. Contribuir a posicionar la temática del cáncer entre los desafíos de distintos sectores gubernamentales.
8. Realizar recomendaciones, en el ámbito del cáncer, para las inversiones y provisión de equipos, con el objeto de obtener una adecuada gestión de los recursos.
9. Proponer líneas de investigación científica y recomendaciones en materia de cáncer.

La Comisión decide iniciar su trabajo con la función: Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Nacional del Cáncer. Esta función no debe ser confundida con la actualización del Plan Nacional del Cáncer pues son dos procesos diferentes.

Uno es el proceso de actualización del Plan Nacional del Cáncer, proceso en el cual participa Olga Barahona, como representante de la Comisión y otro es el proceso de asesoría o recomendación que la Comisión puede efectuar, independiente, del proceso de actualización del Plan, en relación a los contenidos de los cinco ejes de acción.

Se debe destacar que la elaboración de la actualización del Plan Nacional del Cáncer es liderado y desarrollado por el Dpto. de Manejo Integral de Cáncer y otros Tumores, y la Comisión tiene un rol consultivo.

Por ello, el Dr. Jorge Jimenez de la Jara, de El Foro Nacional del Cáncer, establece que debe quedar claro que esta Comisión no es un equipo técnico del Ministerio de Salud, sino que al contrario debe llevar a cabo funciones de asesoría, supervisión y control.

A partir de esta función: Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Nacional del Cáncer se desglosan 5 ejes de acción:

1. Ejes acción 1: Promoción, educación y prevención primaria
2. Ejes acción 2. Provisión de Servicios Asistenciales
3. Ejes acción 3: Mejoramiento de la red oncológica
4. Ejes acción 4: Fortalecimiento de los sistemas de registro, investigación y vigilancia.
5. Ejes acción 5: Calidad de los Procesos Clínicos: Rectoría, regulación y fiscalización

La Comisión decide conformar grupos de trabajo para mejorar la organización de trabajo en la función: "Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Nacional del Cáncer". Por lo

	<p>anterior, cada integrante de esta Comisión deberá elegir de entre estos cinco tópicos en cual desea participar.</p> <p>En base a la selección de los integrantes de la Comisión Nacional del Cáncer, se conformaron los siguientes grupos de trabajo:</p> <p>Eje de acción 1: Promoción, educación y prevención primaria: En este eje se inscribió el Dr. Jorge Jimenez del Foro Nacional del Cáncer, Sr. Jorge Fernandez Sarpi de Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas, Dr. Marcelo Veloso de Sociedad Chilena de Cirugía y Dr. Jorge Madrid de Sociedad de Oncología Médica.</p> <p>Eje de acción 2. Provisión de Servicios Asistenciales: Dentro de este eje se inscribió el Dr Roberto Rosso de la Sociedad Chilena de Radioterapia Oncológica, el Dr Marcelo Veloso de Sociedad Chilena de Cirugía, Sr. Jorge Fernandez Sarpi de Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas, Dr. Jorge Madrid de Sociedad de Oncología Médica, E.U Olga Barahona de Sociedad Chilena de Enfermería Oncológica y Srta. Beatriz Troncoso de Fundación Oncomamas.</p> <p>Eje de acción 3: Fortalecimiento de la red oncológica: En este eje se inscribió el Dr. Roberto Rosso de la Sociedad Chilena de Radioterapia Oncológica, Dra. Angela Estay de la Universidad de Antofagasta, E.U Olga Barahona de Sociedad Chilena de Enfermería Oncológica, Dr. Bruno Nervi de la Pontificia Universidad Católica y Dr. Juan Carlos Roa de Sociedad Chilena de Anatomía Patológica.</p> <p>Eje de acción 4: Fortalecimiento de los sistemas de registro, investigación y vigilancia: Dentro de este eje participaron Dra. Angela Estay de la Universidad de Antofagasta, Dr. Juan Carlos Roa de Sociedad Chilena de Anatomía Patológica y Dra. Ana Maria Moraga Universidad de Concepción.</p> <p>Eje de acción 5: Calidad de los Procesos Clínicos: Rectoría, regulación y fiscalización: En este eje participaron Dr. Bruno Nervi de la Pontificia Universidad Católica, Srta. Beatriz Troncoso de Fundación Oncomamas, Sr. Jorge Fernandez Sarpi de Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas y el Dr. Jorge Jimenez del Foro Nacional del Cáncer.</p>
<p>RESULTADOS DE VOTACIÓN</p>	<p>Materias sometida a votación: Se somete a votación mano alzada la aprobación del acta de reunión del 14 de diciembre de 2021.</p> <p>El resultado es en su totalidad la aprobación de este documento. Secretaria Ejecutiva actúa como ministro de fe en votación a mano alzada.</p>
<p>ACUERDOS SOBRE CADA MATERIA</p>	<p><u>Recuento de Acuerdos:</u></p> <p><u>Tema N°1: Aprobación Acta de Reunión del 14 de diciembre de 2021.</u></p>

	<ul style="list-style-type: none">- Acuerdo N°1: Todos los integrantes se encuentran de acuerdo con acta leída y enviada a sus correos electrónicos. Secretaria Ejecutiva actúa como ministro de fe en votación. <p><u>Tema N°2: Definir Plan de Trabajo de la Comisión Nacional del Cáncer</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Acuerdo N°2: Los integrantes de la Comisión Nacional del Cáncer deciden partir su trabajo con la Función número uno: 1. Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Nacional del Cáncer.- Acuerdo N°3: La Comisión decide que para mejorar la organización de trabajo, respecto a la función: “Apoyo al desarrollo e implementación del Plan Nacional del Cáncer”, debe cada integrante seleccionar entre los cinco ejes de acción propuestos, en cual desea participar.- Acuerdo N°4: La Comisión acuerda que cada grupo de trabajo conformado, según la distribución de los ejes de acción, debe reunirse en la semana del 27 al 31 de diciembre para desarrollar un Plan de Trabajo y plantearlo en próxima reunión a la Comisión.
RESPONSABLE DEL ACTA	Katherine Vasquez Manzo, coordinadora y secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional del Cáncer